



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 4 Jun 2014

VISTO: La solicitud cursada a esta Secretaría de Estado, por parte de la Sra. Leticia Viva en su carácter de Directora de CREAR Comunicación, para que se declare de interés ministerial la “**IV Entrega del Premio CREAR a la Innovación y Mejores Prácticas de Gestión Humana**”, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, el próximo día 6 de junio de 2014.-----

RESULTANDO: I) El mencionado evento tiene como principal objetivo incentivar el desarrollo del potencial humano en las organizaciones, tanto del sector público como privado, involucrando al colectivo de profesionales gestores de Recursos Humanos valorizando su aporte a través de la práctica creativa.-----

II) La ejecución de la presente actividad cuenta con la declaración de auspicio otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la declaración de interés turístico conferida por el Ministerio de Turismo y Deporte y la declaración de interés ministerial concedida por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Industria, Energía y Minería respectivamente.-----

CONSIDERANDO: En virtud que el evento de referencia concita el interés de variado público, proveniente de diversas organizaciones de nuestro medio, y que el mismo constituirá una valiosa oportunidad de integración, intercambio, reconocimiento y premiación amerita la declaración solicitada.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo informado por la Dirección de Educación de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por Resolución N° 1248/010 de fecha 10 de agosto de 2010.-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

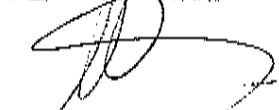
1) **DECLÁRASE** de interés nacional la realización de la “**IV Entrega del Premio CREAR a la Innovación y Mejores Prácticas de Gestión Humana**”, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, el próximo día 6 de junio de 2014.-----

2) **PRECÍSASE** que esta declaración no implicará gastos al Erario, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.-----

3) **COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Dirección de Educación y al Departamento de Comunicación del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.-----
Electr. 5951/013


Ricardo Ehrlich
Ministro

ES LOJA DEL
DEL ORIGINAL



LILIANA SARUBBI
ADMINISTRATIVA